RESOLUCIÓN RECURSOS DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARIA, DE 26 DE JULIO DE 2011, POR LA QUE SE PUBLICABA EL LISTADO DEFINITIVO DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FUNCIONARIOS DOCENTES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL, EN CENTROS PÚBLICOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA GENERALITAT Y PARA PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN CENTROS PÚBLICOS DE FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DEPENDIENTES DE LA GENERALITAT, A LOS QUE SE LES ADJUDICAN PUESTOS EN COMISION DE SERVICIOS DURANTE EL CURSO 2011/2012.

Visto que de conformidad con lo previsto en la base décima de la Resolución de 12 de abril de 2011 de la Dirección General de Personal (DOGV nº 6503, de 15 de abril) por la que se anuncia la convocatoria de adjudicación de puestos en comisión de servicios para profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y funcionarios docentes que imparten enseñanzas de régimen especial, en centros públicos docentes no universitarios dependientes de la Generalitat y para profesores de enseñanza secundaria en centros públicos de formación de personas adultas dependientes de la Generalitat, esta Subsecretaría, con fecha 26 de julio de 2011, publicó el listado definitivo de funcionarios del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y funcionarios docentes que imparten enseñanzas de régimen especial, en centros públicos docentes no universitarios dependientes de la Generalitat y para profesores de Enseñanza Secundaria en centros públicos de formación de personas adultas dependientes de la Generalitat, a los que se les adjudicaba puesto en comisión de servicios durante el curso 2011/2012.

Vistos los recursos de reposición interpuestos por los interesados en los que alegan la existencia de causas graves que justifican la concesión de la comisión de servicios.

Considerando lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Considerando las competencias de esta Subsecretaría y en virtud de lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 23 del Decreto 98/2011, de 26 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo,

RESUELVO

Publicar la relación de funcionarios de los cuerpos mencionados a los que se adjudica destino en comisión de servicios durante el curso 2011/2012.

Las resoluciones por las que se conceden las comisiones de servicio serán remitidas a los interesados por las correspondientes Direcciones Territoriales.

Aquellos funcionarios dependientes de otras administraciones educativas a los que se les haya concedido destino en comisión de servicios en esta Comunidad, deberán personarse en sus respectivas Direcciones Territoriales de Educación con el fin de aportar la documentación que las mismas precisen para su incorporación.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio de cualquier otro que estimen procedente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en que se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2, 14.1 segunda, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, 13 de septiembre de 2011
EL SUBSECRETARIO

Jesús Marí Farinós